

DECRETO

N°

179

TEMUCO:

21 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo N°629 y siguientes del Código Civil.
- 2.- Lo señalado en los artículos 43 N°3 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El oficio ordinario N° 165 de fecha 14 de abril 2015, de la Dirección asesoría Jurídica del Municipio, autorizando a proceder con la subasta de todo vehículo, abandonado en la vía pública, que cumpla a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.
- 4.- Las cartas certificadas enviadas a través de correos de Chile a los propietarios de los vehículos registrados, conforme a los extractos de Inscripción de vehículos motorizados.
- 5.- La licitación N°1658-490-L125, en el portal Mercado Público, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco.
- 6.- El Decreto de Adjudicación L1 N° 515, de fecha 11 de Diciembre 2025 y la Orden de Compra N°1658-6503-SE25, de fecha 12 de Diciembre 2025, que adjudica el servicio de Martillero Público al Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, C.I. N° [REDACTED] Martillero Público, Registro N°1487 del Ministerio de Economía.
- 7.- El certificado de fecha 14 Enero 2026 que consigna avalúo fiscal, emitido por el Jefe del Dpto. de Permisos de Circulación, para la totalidad de las 12 Motocicletas en condición de ser subastados, y que se individualizan en el presente decreto.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el Aparcadero Municipal ubicado, camino Chol- Chol, Km. 4,5; se encuentran, 12 Motocicletas bajo custodia del Municipio que reúnen requisitos, para ser subastados públicamente y por los cuales se hicieron las respectivas publicaciones en el diario Austral de Temuco, diario de mayor circulación en la Región de la Araucanía.
- 2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes, se encuentran en condiciones de ser subastados públicamente.

DECRETO:

1.- Procédase a enajenar en pública subasta los vehículos, que se señalan a continuación, en los lotes que se indican:

LOTE N° 1

FECHA RECEPCIÓN	: 15-03-2013
N° INTERNO	: 1
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: MOTORRAD
MODELO	: MOTORRAD 125
COLOR	: ROJO
PATENTE	: LP-0782--9
AÑO	: 2005
N° MOTOR	: F4156FMI05C00451
N° CHASIS	: LE8PCJL2X51002356
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$5.824.860
AVALUO FISCAL	: \$180.307
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$135.230

LOTE N° 2

FECHA RECEPCIÓN	: 27/09/2013
N° INTERNO	: 3
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: YINGANG
MODELO	: YG-200
COLOR	: NEGRO
PATENTE	: UZ-0517-5
AÑO	: 2009
N° MOTOR	: YG163FML70000574
N° CHASIS	: LY4YBELE67K000574
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$5.662.086
AVALUO FISCAL	: \$174.849
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$131.137

LOTE N° 3

FECHA RECEPCIÓN	: 15/04/2014
N° INTERNO	: 36
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: KINLON
MODELO	: JL-125
COLOR	: GRIS
PATENTE	: PE-0361-7
AÑO	: 2007
N° MOTOR	: 157FMIXE134458
N° CHASIS	: LLCJPP1HX7E000087
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$5.400.756
AVALUO FISCAL	: \$132.789
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$99.592

LOTE N° 4

FECHA RECEPCIÓN	: 04/12/2019
N° INTERNO	: 67
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: EUROMOT
MODELO	: HJ-125
COLOR	: PLATEADO PLATA
PATENTE	: ZE-0623-4
AÑO	: 2011
N° MOTOR	: 152QMI-2AA1L01958
N° CHASIS	: LC6TCJE73B0800256
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$2.794.062
AVALUO FISCAL	: \$183.961
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$137.970

LOTE N° 5

FECHA RECEPCIÓN	: 29/06/2021
N° INTERNO	: 10
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: MOTOMEL
MODELO	: MOTARD 200
COLOR	: ROJO
PATENTE	: BW-0363-3
AÑO	: 2014
N° MOTOR	: 169FML-13B07746
N° CHASIS	: LHJYCLLAXD2916789
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$2.068.644
AVALUO FISCAL	: \$325.756
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$244.317

LOTE N° 6

FECHA RECEPCIÓN	: 06/09/2022
N° INTERNO	: 49
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: EUROMOT
MODELO	: TZ-150
COLOR	: ROJO
PATENTE	: GDP-056-8
AÑO	: 2017
N° MOTOR	: 157FMJX1H00330
N° CHASIS	: LC6PCK997G0000201
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$1.517.934
AVALUO FISCAL	: \$478.175
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$358.631

LOTE N° 7

FECHA RECEPCIÓN	: 18/07/2023
N° INTERNO	: 61
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: MOTORRAD
MODELO	: TTX-150
COLOR	: AZUL
PATENTE	: PJT-023-3
AÑO	: 2021
N° MOTOR	: 162FMJ2M008697
N° CHASIS	: LB415YC52MC008697
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$1.120.404
AVALUO FISCAL	: \$924.733
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$693.550

LOTE N° 8

FECHA RECEPCIÓN	: 02/10/2023
N° INTERNO	: 69
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: HONDA
MODELO	: CGR-125
COLOR	: GRIS
PATENTE	: TU-0852-2
AÑO	: 2008
N° MOTOR	: SDH157FMIC83038307
N° CHASIS	: LALPCJF8183242365
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$1.024.194
AVALUO FISCAL	: \$205.794
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$154.346



LOTE N° 9

FECHA RECEPCIÓN	: 03/10/2023
N° INTERNO	: 71
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: SKYGO
MODELO	: SG-200
COLOR	: ROJO
PATENTE	: FSR-033-6
AÑO	: 2016
N° MOTOR	: 163FML2MPF1030983
N° CHASIS	: LF3PCMGD7FA000863
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$1.022.928
AVALUO FISCAL	: \$395.093
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$296.320

LOTE N° 10

FECHA RECEPCIÓN	: 03/10/2023
N° INTERNO	: 73
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: EUROMOT
MODELO	: REX-150
COLOR	: NEGRO
PATENTE	: LFF-059-3
AÑO	: 2020
N° MOTOR	: KD162FMJ20327802
N° CHASIS	: LD3PCK4J1L2020122
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$1.022.928
AVALUO FISCAL	: \$578.561
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$433.921

LOTE N° 11

FECHA RECEPCIÓN	: 07/03/2024
N° INTERNO	: 17
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: LONCIN
MODELO	: LX-150
COLOR	: NEGRO
PATENTE	: HHD-034-0
AÑO	: 2018
N° MOTOR	: LC162FMJQQ260231
N° CHASIS	: LLCJPJTD2HA101043
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$824.166
AVALUO FISCAL	: \$482.117
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$361.587

LOTE N° 12

FECHA RECEPCIÓN	: 07/03/2024
N° INTERNO	: 18
VEHICULO	: MOTOCICLETA
MARCA	: KINLON
MODELO	: JL-150
COLOR	: ROJO
PATENTE	: BJF-081-4
AÑO	: 2015
N° MOTOR	: LC157QMJE6004478
N° CHASIS	: LLCLTJ701ECK02912
BODEGAJE AL 04/11/2025	: \$834.294
AVALUO FISCAL	: \$626.844
POST. INICIAL 75% AVALUO FISCAL	: \$470.133

2.- El remate de las especies (vehículos) se efectuará de forma presencial, actuando como martillero el Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, RUT: [REDACTED] Martillero Público, Registro N°1487.

3.- En caso de NO haber interés de parte de los oferentes para la postura inicial, se autoriza al Sr. Martillero para reducir esta en un 10% en primera instancia, pudiendo rebajarse a un 20%, con autorización del I.T.C de Servicio de martillaje.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: Jueves 29 de Enero 2026, desde las 10:00 horas, de forma presencial, en el salón Auditorio del Edificio Consistorial, Ubicado en Av. Arturo Prat #650. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o sólo de algunos bienes hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes.
- b) Las especies para subastar podrán ser vistas por el público interesado, los días: Lunes 26, Martes 27 y Miércoles 28 de enero 2026, entre las 09:30 a 15:30 horas, no podrán ingresar al recinto más de 4 personas por cada visita a terreno. Para coordinar visita al N° de teléfono 992273891, o al correo cmontesino@temuco.cl
- c) Se hace presente, que en el remate se hará un alto cada 10 lotes, para permitir el pago de ellos; Si al término del remate no se hubiese pagado un lote, este podrá volver a ser subastado antes del cierre del proceso.
- d) La emisión de los giros de ingreso de los bienes subastados, así como la recaudación total de caudales, será coordinada y realizada por el municipio, a través de los diferentes Departamentos de la Dirección de Administración y Finanzas
- e) El pago de los valores por las especies subastadas, podrán efectuarse hasta las 13:30 hrs. mediante:

Dinero en efectivo, Debito, crédito o Transferencia electrónica, y se cancelarán lote a lote subastado.

La cuenta asignada para transferencias será la Cta.Cte N° 66066948, del Banco BCI, denominada Gastos Operacionales Serv. Municipales. Cualquier transferencia realizada, debe estar acreditada antes del horario de cierre de recepción de pagos.
- f) La Facturación será efectuada por la Municipalidad de Temuco.
- g) Los vehículos se rematarán en el estado que se encuentran al momento del remate, por lo que su estado mecánico y/o jurídico que pueda dificultar la adjudicación, adquisición o inscripción en los registros pertinentes de los bienes objeto del remate tales como prendas, prohibiciones, embargos u otros gravámenes convencionales y/o judiciales, permisos, revisiones, multas, infracciones etc, se entienden conocidas y aceptadas expresamente por los postores, adjudicatarios o adquirentes de los vehículos por el solo hecho de participar en la subasta. El Municipio no se hará responsable de los vicios redhibitorios, desperfectos, falta de documentación o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a cada bien en razón de lo señalado precedentemente. Será igualmente de cargo y responsabilidad exclusiva del adjudicatario o adquirente el

pago y/o regularización de los permisos de circulación atrasados y/o infracciones, multas, revisiones técnicas, u otros pagos correspondientes, así como cualquier otro trámite administrativo o judicial que la ley imponga producto de la adjudicación. También, será de responsabilidad de éste último, en su caso, dar de baja ante el Servicio de Registro Civil e identificación los vehículos que serán rematados para su chatarrización.

- h) La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Encargado de la Unidad de Recintos Municipales, o por el funcionario, que este designe para ello, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado, debiendo agendar entrega al N° de teléfono 992273891, o al correo cmontesino@temuco.cl. Con copia a fchaparro@temuco.cl. Por motivo de protocolo, la entrega se realizará por contribuyente, no pudiendo entregar a dos o más contribuyentes en forma simultánea.
- i) Las especies subastadas y pagadas deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de diez (10) días, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquiriente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie, no teniendo reclamo alguno el adquiriente.

5.- El producto del remate ingresará a la respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para tal efecto. "Ventas por Remate" N°115.10.99.001.

6.- Impútese los ingresos percibidos en el presente proceso de subasta por concepto "Comisión Martillero Publico" a la cuenta N°115.10.99.001.

7.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público, sin costo para el municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/HAA/ECHT/CMA

Distribución

- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas y Patentes
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. Jaime Carrillo Morales (Martillero).
- Of. Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica